



Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla –
Localidad Suroccidente

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA PROGRESO - COOPROGRESO NIT: 900.359.824-9
DEMANDADO: DELMA ALVAREZ RODRIGUEZ CC. 32.671.383 Y VERA JUDITH RODRIGUEZ CC. 22.367.410
RADICADO: 08001-41-89-006-2018-00159-00

Por secretaría se ha realizado la siguiente liquidación de costas dentro del proceso de la referencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 366 del CGP:

Concepto	valor
Agencias en Derecho	\$908.526
Gasto comunicación	\$18.000
Total	\$926.526

De allí que la liquidación de costas sea igual a NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L (**\$ 926.526**). De este modo señor juez se encuentra efectuada la liquidación de costas, hoy, 10 de marzo de 2022.

La secretaria,

CLAUDIA GUZMAN ZUÑIGA

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUROCCIDENTE BARRANQUILLA, DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Vista la liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho, se aprueba la misma,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Daniel E Garcia H.
DANIEL ENRIQUE GARCIA HIGGINS
JUEZ